

AVISO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE DE PARTIDA REGISTRAL

La Unidad Registral de la Zona Registral N° II-Sunarp cumple con publicar, sin perjuicio de la presunción absoluta de conocimiento a que se refiere el artículo 2012 del Código Civil, el inicio del procedimiento administrativo de cierre de partida registral con la siguiente información:

Titular Registral/Partida/Bien	Expediente y Resolución	Parte resolutive pertinente
<p>PARTIDA A CERRARSE (DE MENOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) GONZALO PEDEMONTE PEÑA Y ROCIO, LEYLA YANET, ANA MERLY Y HAROLD JHEFERSON, PEDEMONTE PINTADO</p> <p>P.E. N° P34013175 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Bagua.</p> <p>Predio denominado Lote 03 Mz. 78. Area: 116.80 m2. Distrito de La Peca, provincia de Bagua, Departamento de Amazonas</p> <p>PARTIDA QUE PERMANECERÁ ABIERTA (DE MAYOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) HAROLD JHEFERSON PEDEMONTE PINTADO.</p> <p>P.E. N° 02000110 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Bagua.</p> <p>Predio ubicado en la Av. Héroes del Cenepa N° 1718. Area: 115.02 m2. Distrito de Bagua, provincia de Bagua, Departamento de Amazonas.</p>	<p>Exp. 002-2025-Bagua</p> <p>Resolución N° 259-2025-SUNARP/ZRII/UREG del 25 de junio del 2025.</p>	<p>Disponer el INICIO del procedimiento administrativo de cierre del asiento registral 0005 de la partida P34013175 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Bagua por duplicidad incompatible con la partida P.E. N° 02000110 del mismo Registro, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.</p>
<p>PARTIDA A CERRARSE (DE MENOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) KARLA ANGULO DAVILA. Hipoteca a favor de JESUS SALVADOR CASTREJON PALOMINO</p> <p>P.E. N° 11175824 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca.</p> <p>UC 557590. Predio ubicado en el Sector Huayrapongo. Area: 0.1546 hás. Distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca</p> <p>PARTIDA QUE PERMANECERÁ ABIERTA (DE MAYOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA</p> <p>P.E. N° 02289958 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca.</p>	<p>Exp. 009-2025-Cajamarca</p> <p>Resolución N° 258-2025-SUNARP/ZRII/UREG del 25 de junio del 2025</p>	<p>Disponer el INICIO del procedimiento administrativo de cierre de la partida 11175824 (sólo en lo que respecta al área de 612.22 m2) del Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca por duplicidad incompatible con la partida P.E. N° 02289958 del mismo Registro, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.</p>

<p>Predio ubicado en el Sector Huayrapongo. Area: 10.38 hás. Distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca</p>		
<p>PARTIDA A CERRARSE (DE MENOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) ESTADO-MINISTERIO DE CULTURA</p> <p>P.E. N° 11053726 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca.</p> <p>Sitio Arqueológico Ventanillas de Otuzco con un área de 22,358.90 m2. Ubicado en el Distrito de Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca</p> <p>PARTIDA QUE PERMANECERÁ ABIERTA (DE MAYOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) LUIS FERNANDO CASTAÑEDA VIZCONDE</p> <p>P.E. N° 11032602-Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca.</p> <p>UC 31197 con un área de 0.0554 hás. Ubicado en el Distrito de Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca</p> <p>2) NORBERTO TERRONES VARGAS</p> <p>P.E. N° 11033118 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca.</p> <p>UC 31195 con un área de 0.5404 hás. Ubicado en el Distrito de Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.</p> <p>3) MARIA HORMECINDA HUAMAN HUATAY</p> <p>P.E. N° 11033119-Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca.</p> <p>UC 31196 con un área de 0.1606 hás. Ubicado en el Distrito de Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.</p> <p>4) JULIO CHUQUIPOMA MANTILLA Y MARIA VICTORIA CHACHA MARCELO</p> <p>P.E. N° 11162532-Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca.</p> <p>UC 105245 con un área de 0.2585 hás. Ubicado en el Distrito de Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.</p> <p>5) MARIA SIMONA MARCELO GUTIERREZ y MARIA VICTORIA CHACHA MARCELO</p> <p>P.E. N° 11162534 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca.</p>	<p>Exp. 010-2025-Cajamarca</p> <p>Resolución N° 384-2025-SUNARP/ZRII/UREG del 10 de noviembre del 2025</p>	<p>Disponer el INICIO del procedimiento administrativo de cierre de la partida 11053726 (sólo en lo que respecta al área de 1,714.94 m2) del Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca por duplicidad incompatible con las partidas 11032602, 11033118, 11033119, 11162532, 11162534 y 11162535 del mismo Registro, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.</p>

<p>UC 105247 con un área de 0.0065 hás. Ubicado en el Distrito de Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.</p> <p>6) MARIA SIMONA MARCELO GUTIERREZ y MARIA VICTORIA CHACHA MARCELO</p> <p>P.E. N° 11162535 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca.</p> <p>UC 105248 con un área de 0.0139 hás. Ubicado en el Distrito de Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.</p>		
<p>PARTIDA A CERRARSE (DE MENOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL</p> <p>P.E. N° 02057277-Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca.</p> <p>Predio "Amillas", con un área de 39.60 hás. Ubicado en el Distrito de Magdalena, Provincia y Departamento de Cajamarca</p> <p>PARTIDA QUE PERMANECERÁ ABIERTA (DE MAYOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) JOSE SANTOS LLATAS SANCHEZ y MARIA FLOR CUSQUISIBAN SANCHEZ</p> <p>P.E. N° 11252002 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca.</p> <p>Predio El Mango del Sector Amillas, con un área de 1.2397 hás. Distrito de Magdalena, provincia y Departamento de Cajamarca.</p> <p>2) OSE SANTOS LLATAS SANCHEZ y MARIA FLOR CUSQUISIBAN SANCHEZ</p> <p>P.E. N° 11252003 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca.</p> <p>Predio El Mango 2 del Sector Amillas, con un área de 0.4820 hás. Distrito de Magdalena, provincia y Departamento de Cajamarca.</p>	<p>Exp. 014-2025-Cajamarca</p> <p>Resolución N° 383-2025-SUNARP/ZRII/UREG del 10 de noviembre del 2025</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO. – Disponer el INICIO del procedimiento administrativo de cierre de la partida 02057277, sólo en lo que respecta al área de 10,177.96 m2. (Lote 14), el área de 1,116.32 m2. (Lote 17), el área de 184.85 m2. (Lote 18) y el área de 917.87 m2; del Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca por duplicidad incompatible con la partida P.E. N° 11252002 del mismo Registro, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer el INICIO del procedimiento administrativo de cierre de la partida 02057277, sólo en lo que respecta al área de 361.53 m2. (Lote 16) y el área de 4,458.47 m2; del Registro de Predios de la Oficina Registral de Cajamarca por duplicidad incompatible con la partida P.E. N° 11252003 del mismo Registro, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.</p>
<p>PARTIDA A CERRARSE (DE MENOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) Olga Ruth Rios de Fernandez y Cristobal Fernández Sanchez.</p> <p>P.E. N° P33008228 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén.</p>	<p>Exp. 010-2025-Jaén</p> <p>Resolución N° 301-2025-SUNARP/ZRII/UREG del 05 de agosto del 2025</p>	<p>Disponer el INICIO del procedimiento administrativo de cierre de la partida P33008228 (sólo en lo que respecta al área de 240.53 m2) del Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén por duplicidad incompatible con la partida P.E. N° 02001739 del mismo Registro, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.</p>

<p>Lote 21 Mz. V. Sector Pueblo Nuevo. Area: 252.30 m2. ubicado en el Distrito de Jaén. Provincia de Jaén. Departamento de Cajamarca</p> <p>PARTIDA QUE PERMANECERÁ ABIERTA (DE MAYOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) ESMERALDA SANCHEZ ALBERCA</p> <p>P.E. N° 02001739 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén.</p> <p>Predio ubicado en la Calle Orellana y Sucre N° 606. Sector Pueblo Nuevo. Distrito de Jaén. Provincia de Jaén. Departamento de Cajamarca. Area: 244.44 m2.</p>		
<p>PARTIDA A CERRARSE (DE MENOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) HACIENDA EL POTRERO SAC</p> <p>P.E. N° 11036874 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén.</p> <p>Predio Faiqual. ubicado en el Sector Rumiaco, con un área de 508.0579. hás. Distrito y provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca.</p> <p>PARTIDA QUE PERMANECERÁ ABIERTA (DE MAYOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) LAI ARMANDO CAISAN GUEVARA</p> <p>P.E. N° 11076961 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén.</p> <p>Predio Sub Lote 02 ubicado en el Sector Fila Alta. Area: 51,015.56 m2. Distrito y provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca</p>	<p>Exp. 015-2025-Jaén</p> <p>Resolución N° 378-2025-SUNARP/ZRII/UREG del 04 de noviembre del 2025</p>	<p>Disponer el INICIO del procedimiento administrativo de cierre de la partida 11036874 (sólo en lo que respecta al área de 1,196.41 m2.) del Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén por duplicidad incompatible con la partida 11076961 del mismo Registro, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.</p>
<p>PARTIDA A CERRARSE (DE MENOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) ESTADO</p> <p>P.E. N° 02082809 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén.</p> <p>Predio ubicado en el sector Jaen-Montegrande. Distrito de Jaén. Provincia de Jaén. Departamento de Cajamarca. Area: 730.20 hás.</p> <p>PARTIDA QUE PERMANECERÁ ABIERTA (DE MAYOR ANTIGÜEDAD):</p> <p>1) LUIS ELISEO GARCIA PEREZ</p>	<p>Exp. 021-2025-Jaén</p> <p>Resolución N° 392-2025-SUNARP/ZRII/UREG del 12 de noviembre del 2025</p>	<p>Disponer el INICIO del procedimiento administrativo de cierre de la partida 02082809 (sólo en lo que respecta al área de 81.11 m2.) del Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén por duplicidad incompatible con la partida registral 02003437 del mismo Registro, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.</p>

<p>P.E. N° 02003437 -Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén</p> <p>Predio ubicado en la Calle Las Begonias N° 2111. Urb. Las Flores. Area: 81.11 m2. Distrito de Jaén. Provincia de Jaén. Departamento de Cajamarca</p>		
--	--	--

derechos inscritos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, debiendo presentar su escrito ante la Unidad Registral de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo, sito en la Av. Balta N° 109 - 111 Chiclayo.

Chiclayo, 07 de abril del 2026

Abogado RAFAEL IVAN PANTOJA BARBOZA
Jefe de la Unidad Registral
Zona Registral N° II – sede Chiclayo